

## RESOLUCIÓN DE RECTORIA

No. 3832

(02 DE NOVIEMBRE 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 419 DE 2016, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES No. 1194 Y No. 1640 DE 2016, QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del H. Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 11 del 2001 del Consejo Superior se ordenó a la Rectoría preparar un calendario electoral dentro del primer trimestre de cada año, procurando agrupar las elecciones para las diferentes representaciones de elección popular a realizarse en la Universidad.

Que las elecciones a realizar en el presente año serán aquellas que se encuentren vencidas o cuyo período expire en la presente vigencia.

Que mediante Resolución No. 419 del 01 de febrero de 2016, se adoptó el Calendario Electoral para el año 2016.

Que mediante Resolución No. 1194 del 29 de marzo de 2016, se modificó la Resolución No. 419 de 2016, en el sentido de incluir la elección de Representantes ante los Consejos de Facultad en las elecciones programadas para el 19 de mayo y establecer el 15 de septiembre como nueva fecha para la elección de Jefes de Departamento y Directores de Programa.

Que mediante Resolución No. 1640 del 02 de junio de 2016, se modificó la Resolución No. 419 de 2016, en el sentido que se cambia la fecha para elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior para el 20 de agosto y se incluye dentro de las elecciones establecidas para el 15 de septiembre las elecciones de Representantes ante Comités.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorando 02-252-604 solicita incluir dentro de la fecha establecida para las elecciones de Representantes ante Consejos programada para el 01 de diciembre del presente año, la elección de Representantes ante Comités Curriculares.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión el 02 de noviembre de 2016, autoriza la modificación solicitada al Calendario Electoral para el año 2016.

Que con el fin de brindar mayor claridad se integrará esta modificación en la parte resolutiva de la Resolución 419 de 2016.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

## RESOLUCIÓN DE RECTORIA

No. 3832

(02 DE NOVIEMBRE 2016)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución 419 del 1° de febrero de 2016, por medio de la cual se adopta el calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2016, modificada a su vez por las Resoluciones No. 1194 del 29 de mayo y No. 1640 del 02 de junio de 2016, en el sentido que se incluye dentro de la fecha establecida para las elecciones de Representantes ante Consejos programada para el 01 de diciembre del presente año, la elección de Representantes ante Comités Curriculares, así:

#### DICIEMBRE 01: ELECCIONES PARA CONSEJOS

1. Representante de los Docentes ante el Consejo Superior
2. Representante de los Empleados Administrativos al Consejo Superior
3. Dos Representantes de los Docentes ante el Consejo Académico
4. Representantes por elección a los Consejos de Facultad
5. Representantes por elección a los Comités Curriculares
6. Representantes por elección a los Comités de Investigación, Innovación y Extensión de las Facultades.

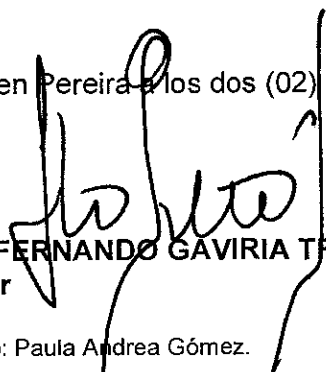
**ARTICULO SEGUNDO:** Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente resolución expedirán los actos de convocatoria con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

**ARTICULO TERCERO:** Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión, respetando en todo caso el período de quien está en ejercicio del cargo, procurando que ésta se realice el mismo día respecto de todas las representaciones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los dos (02) días del mes de noviembre de 2016.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez.

Revisó: Dra. Liliána Ardila Gómez.